

Información de Trámite

Nombre Trámite	PERMISO DE USO DE SUELO
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN EL GUABO
Descripción	Este trámite sirve para obtener el respectivo permiso dado por escrito para uso del suelo para la realización de espectáculos dentro del cantón El Guabo.
¿A quién está dirigido?	<p>Todas las personas que sean mayores de dieciocho años, de nacionalidad ecuatoriana o extranjera que presenten estatus migratorio regulado, que no mantengan deudas pendientes con el GAD Municipal del cantón El Guabo.</p> <p>Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Obtener autorización o permiso.</p> <hr/> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Permiso de uso de suelo para espectáculos
¿Qué necesito para hacer el trámite?	<p>Requisitos Generales:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Solicitud por escrito dirigida al Señor Alcalde indicando el evento que se va realizar y sus actividades. • Derivación de trámite a la Comisaría Municipal y Unidad de Riesgo para entrega de los permisos correspondientes. • Solicitar el permiso de la Comisaria Municipal • Solicitar el informe de aprobación otorgado por el Jefe de la Unidad de Riesgo, el cual tiene un valor \$15 dólares. • En caso de tratarse de un evento con fines de lucro, el solicitante deberá pagar el valor de \$50 dólares. • En caso de tratarse en un evento sin fines lucro la tramitología es totalmente gratis. <hr/> <p>Requisitos Específicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Aprobación del Plan de Contingencia por parte del Benemérito Cuerpo de Bombero
¿Cómo hago el trámite?	<p>1.- El ciudadano solicitante, debe dirigirse a Secretaría General, y entregar el oficio dirigido al Señor Alcalde.</p> <p>2.- Alcaldía redirecciona la solicitud a Comisaría Municipal para ser atendida.</p> <p>3.- En caso de tratarse de un evento con fines de lucro, el solicitante deberá pagar el valor de \$15 para la elaboración del permiso e informe de gestión de riesgos.</p> <p>4.- Comisaría Municipal entrega el permiso correspondientes de acuerdo al tipo de evento a realizar.</p> <p>5.- Seguidamente la Jefatura de Gestión de Riesgos elabora el Informe de Aprobación.</p> <p>Canales de atención: Presencial.</p>
¿Cuál es el costo del trámite?	<p>Evento sin fines de lucro : Trámite Gratis</p> <p>Evento con fines de lucro: Trámite \$15</p>
¿Dónde y cuál es el horario de atención?	De Lunes a Viernes desde las 08h00 hasta las 16h00.

Base Legal

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Salomé Niemes
Correo Electrónico: salome.niemes@elguabo.gob.ec
Teléfono: 0979164193

Transparencia